

Copia

	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR

Pitalito Huila,

Señor (a):
GENTIL CHITO ANACONA
 Calle 11-85/Barrio Lourdes
 San Agustín-Huila



Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
 PXC (608) 8564454
 camhuila@cam.gov.co



Red: 2025-S 26753
 Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 10/09/2025 Hora: 10:38:00
 Dest: GENTIL CHITO ANACONA No. Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos: N/A

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Auto de Prueba No. **123** de fecha **09 SEP 2025**, esta Dirección dispuso:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la práctica de una nueva visita técnica de Inspección ocular al predio ubicado en la vereda la Florida del Municipio de San Agustín (H), coordenadas geográficas X758784, Y698923 a 1460 msnm.

PARÁGRAFO: El objetivo de la visita, es verificar si las actividades constitutivas de infracción ambiental "anillado de árboles" continúan o contrario sensu han cesado. Ahora, si dado el caso las actividades continúan identificar plenamente al presunto infractor.

ARTICULO SEGUNDO: Decretar y practicar de oficio las pruebas que el despacho considere pertinentes, conducentes y útiles en el proceso.

ARTICULO TERCERO: Otorgar un término de 30 días calendario para la práctica de las pruebas, contados a partir de la comunicación del presente auto.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al presunto infractor el contenido del presente auto.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

SAN-831-2022
 Proyectó: Mayerly CH. B
 ABOGADA DTS

No se pudo encontrar al señor Gentil Chito Anacona la dirección no corresponde dijo constancia por 14 octubre 2026 por el abogado